

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.216/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 604/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Dirección General", correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Administración y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a los docentes: Mg. Karina FRANCISCOVIC, CP Marcos PAOLILLO, Lic. Leonardo CORBACHO en carácter de titulares, al Mg. Daniel SCHINELLI, en carácter de suplente y al consejero alumno Martín ACUÑA LUGO, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE a fs. 114 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE a fs. 115 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 184/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

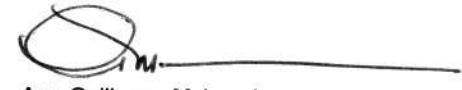
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Dirección General", correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Administración, a partir del 12 de Noviembre de 2018 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

585/18